



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2133-09

Expte. N° 5.251/08

VISTO:

Los comprobantes de gastos relacionados al pago de servicios de terceros e insumos, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se vinculan con la prestación de determinados servicios e insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

Que los gastos presentados en esta ocasión, en concepto de servicios e insumos, ascienden a la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.595,75) y se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar las erogaciones efectuadas por el monto indicado, según comprobantes adjuntos en el presente expediente;

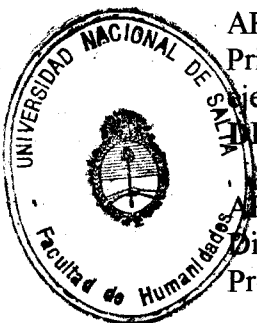
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Servicios e insumos, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.595,75), destinados a distintas áreas de la Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno como **Administración -Gastos Varios - DEP. 08.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



djm/jcl

[Firma manuscrita]
MAGALIELA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA de M. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa